



Quito, 6 de noviembre de 2018

Resolución REMSAA XXXVII/533

**SEDE Y FECHA DE LA XXXVIII REUNIÓN DE MINISTROS
DE SALUD DEL ÁREA ANDINA**

Las Ministra y Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

- Que, el Ministerio de Salud de la República de Chile ha propuesto su país como sede para la realización de la XXXVIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.
- Que, las Ministras y los Ministros de Salud del Área Andina acogen dicha propuesta.

Resuelven:

1. Aceptar y agradecer al Gobierno de la República de Chile su disposición para celebrar en su país la XXXVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina en el año 2019.
2. La fecha de la XXXVIII REMSAA será fijada de común acuerdo entre la Ministro Presidente de la XXXVII REMSAA, el Ministro de Salud de Chile y la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU.

CERTIFICAMOS: *Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Quito, Ecuador, el 6 de noviembre de 2018.*

**DRA. SILVIA PESSAH ELJAY
MINISTRA DE SALUD DE PERÚ
PRESIDENTE DE LA XXXVII REMSAA**

**DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**